

INFORME DE LA ADMINISTRACION

A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE TORRES & TORRES S.A.

Cumpliendo con lo dispuesto en los Estatutos y al tenor de lo señalado en el Art. 263 numeral 4 de la Ley de Compañías, me permito poner a consideración de ustedes el informe de mi gestión administrativa por el ejercicio correspondiente del 1 de Enero al 31 de Diciembre del 2.003.

Empezamos el año 2.003 con planteamiento de objetivos acorde a nuestra nueva imagen obtenida gracias a la Certificación ISO 9001:2000; uno de los cuales era incrementar en un 50% las ventas con relación al 2002; objetivo que como no se cumplió a cabalidad, nos lleva a implementar para el año 2.004 una mayor fuerza de ventas que promueva los servicios en el mercado nacional. Pudimos hacer un re-lanzamiento de nuestra página WEB, ofreciendo a nuestros clientes el servicio de información en línea de sus trámites, acorde a las exigencias de los avances tecnológicos. Además, en el mes de Noviembre se perfeccionó un aumento de capital, lo que mejora nuestra posición patrimonial.

Contamos con un excelente Recurso Humano, comprometido con la organización, por lo que para el año 2004 dentro de nuestro presupuesto, se estima una partida para la capacitación y desarrollo profesional del mismo.

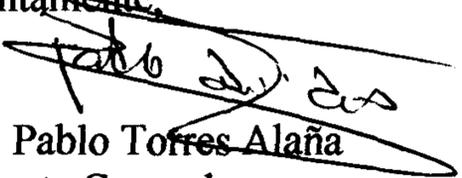
Concluimos el año con la consecución de uno de los más importantes logros: la participación dentro del paquete accionario de una empresa consolidadora de carga internacional AIR TRANS CARGO; lo que nos permitirá ofrecer a nuestros clientes el servicio de bodegas en Miami y así completar el servicio en el área de comercio exterior.

Nuestro objetivo para el año 2.004 es re-estructurar las áreas de ventas y servicio al cliente, incluir los servicios que ofrece nuestra sucursal de Guayaquil, dentro del alcance de la Certificación ISO, instalar una oficina en la ciudad de Manta y por supuesto mantener el Sistema de Gestión de Calidad, compromiso adquirido.

Hemos cumplido con las exigencias de la Ley, en lo relacionado a las normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor.

Esta Administración, en cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 208 de la Ley de Compañías, se permite proponer a ustedes, señores accionistas asistentes a esta Junta General, que las utilidades del ejercicio 2.003 sean distribuidas.

Atentamente,


Ing. Pablo Torres Alaña
Gerente General